

002947

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

21 JUN 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

3. Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y
- 3.- El Decretos N° 02657 de fecha 30 junio del 2014, que entrega ayuda social consistente en Aporte Directo por la suma de \$ 230.000 para adquirir 100 capsulas de RITALIN LA .40 en la Liga Chilena Contra La Epilepsia, para el menor ABRAHAM AMARO VARGAS GONZALEZ

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- RECTIFICASE : El Decreto Alcaldicio N° 02657, de fecha 30 junio 2014, al cual es necesario agregar que el cheque debe ser extendido a nombre de su madre Sra. Alba Correa Valenzuela, cédula de identidad N° [REDACTED]

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR  
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/ATA/MQSV/mcs.